

Expediente: 821/25
Carátula: VICTORIA CRISTINA ANTONIA C/ VIDES CAMILA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184765447 - VICTORIA, Cristina Antonia-ACTOR
900000000000 - VIDES, CAMILA-DEMANDADO
900000000000 - AVANTE, JORGE DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 821/25



H20901817729

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VICTORIA CRISTINA ANTONIA c/ VIDES CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 821/25.-

Concepción, 20 de abril de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 15/04/2026 de O.G.A. CIV. y COM.:

Por recepcionado oficio proveniente de la Oficina de Gestión Asociada en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación.-

Agréguese escrito que en formato digital acompaña para los autos del título.-

Proveyendo lo pertinente: Tëngase presente el desistimiento del proceso y del derecho respecto al demandado: Sebastian Arnaldo Boggio. Procédase a dar de baja al mismo en el presente expediente.-

Líbrese oficio a Mediación Judicial a fin de excluir al citado del proceso prejudicial obligatorio.- FMB

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.